

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

2795 COMERCIAL LUCENSE GANADERA, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otras, transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que el único accionista de Comercial Lucense Ganadera, S.A.U. (la "Sociedad"), esto es, Sociedad Agrícola Gallega, S.L., ha adoptado la decisión, en fecha 20 de mayo de 2026, de transformar la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, aprobando asimismo el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social, conservando su personalidad jurídica y pasando a denominarse Comercial Lucense Ganadera, S.L.U.; todo ello ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por el Administrador Único de la Sociedad, en fecha 08 de abril de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del RDL 5/2023, se hace constar, qué dada la unipersonalidad de la Sociedad, la Transformación fue adoptada y aprobada en junta universal y por unanimidad, y no habiendo personas que de conformidad con la ley o los estatutos sociales pudiesen ejercitar legítimamente el derecho de voto, no resultó necesaria la previa publicación o depósito del Proyecto de Transformación, ni los restantes documentos exigidos por la ley.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de transformación, de acuerdo con lo recogido en el artículo 10.1 del RDL 5/2023.

Vilanova de Arousa, 20 de mayo de 2026.- Administrador Único, Sociedad Agrícola Gallega, S.L. representada por D. Carlos Vila Enríquez.

ID: A260022044-1